



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno



DGRPPIAGN

Dirección General del Registro Público de la Propiedad
Y de Inspección y Archivo General de Notarías

Inspección y Archivo General de Notarías

Oficio: PYA/354/2019

Asunto: Sistema Integral de Notarios (SIDEN)

Xalapa, Ver., a 04 de Abril de 2019.

NOTARIADO VERACRUZANO

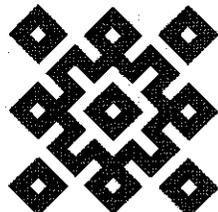
Presente.

Mtro. David Agustín Jiménez Rojas, en mi carácter de Director General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías debidamente acreditado, por este medio, y con fundamento en los artículos 1, 2 fracción III, 9 fracciones XIV, XV, 137, 142, 144, y demás relativos aplicables de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, les exhorto a fin de que continúen dando cumplimiento a lo establecido en la Ley del Notariado en cuanto a las Escrituras que contengan Poderes y Revocaciones, utilizando el Sistema Integral de Notarios (SIDEN) con el que cuenta esta Dirección General para el registro de los avisos relativos al otorgamiento y revocación de Poderes para actos de Dominio, otorgados por personas físicas y morales. y el Registro Nacional de Poderes Notariales (RENAP), herramientas tecnológicas con que contamos para eficientar el Servicio Notarial y dar plena certeza y seguridad jurídica de su existencia, validez y vigencia; para la realización de actos jurídicos donde se acredite la personalidad en calidad de Apoderado Legal.

En razón de lo anterior y con la finalidad de facilitar el uso de dichas plataformas me permito enviarles la siguiente información:

- Para los que actualmente no tengan acceso al SIDEN , podrán obtener el usuario y contraseña enviando una solicitud por escrito ante esta

Juárez #68, Zona Centro
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz.
T. 01 228 818 8238
segobver.gob.mx/registropublico





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

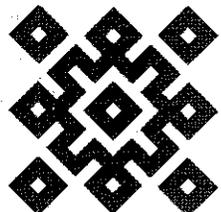


DGRPPIAGN
Dirección General del Registro Público de la Propiedad
Y de Inspección y Archivo General de Notarías

Dirección General o realizarla vía correo electrónico a la dirección protocolotrpp@gmail.com adjuntando solicitud firmada y sellada por el notario en funciones, la cual será atendida por este medio.

- Para ingresar directamente al sistema proporcione la dirección actual: <https://sisdti.segobver.gob.mx/rpp/SIDEN/>.
- El pago de los derechos por el registro de avisos de poderes así como la revocación se realizará en los términos de lo establecido por el artículo 13 apartado B, fracción IX del Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- El correo oficial para solicitar información a esta Dirección General respecto a avisos de poder, revocaciones, consulta sobre el otorgamiento y vigencia de poder, así como correcciones, o cancelación de folios duplicados en la Plataforma del SIDEN será protocolotrpp@gmail.com, adjuntando un escrito de solicitud que contenga sello y firma de notario en funciones, cabe señalar que es una plataforma única y exclusivamentente para el Estado de Veracruz, por lo tanto solo se podrá proporcionar informes sobre poderes otorgados en el Estado siempre y cuando estén registrados.
- Es importante mencionar que lo referente al registro de los avisos de revocación y los avisos de poder de persona extranjera, los Notarios no pueden presentarlos mediante el SIDEN, deberán de presentarlos por escrito en esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías del Estado, agregando el pago de derechos correspondiente, dentro del término de Ley.
- Para cualquier situación de soporte en el sistema del SIDEN, esta Dirección General cuenta con el Departamento de Informática.
- En cuanto hace al Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales (RENAP), la dirección es <https://renap.segob.gob.mx/>.

Juárez #68, Zona Centro
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 818 8238
segobver.gob.mx/registropublico





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno



ME LLENA DE ORGULLO

DGRPPIAGN

Dirección General del Registro Público de la Propiedad
Y de Inspección y Archivo General de Notarías

- No omito manifestarles que durante el mes de enero se les envió al correo electrónico registrado en nuestro directorio de Notarios, el Certificado 2019, para su actualización, y podrán ingresar a la plataforma con la misma cuenta, quienes no tengan acceso deberán de solicitar de manera electrónica que se les asigne, enviando una solicitud al correo antes mencionado que contenga CURP, nombre del Notario y dirección de la Notaría.
- Asimismo, les comunico que en esta plataforma, mediante su cuenta podrán realizar el registro, revocación y consulta de avisos de poderes notariales otorgados por personas físicas o morales a nivel Estatal y Nacional.
- Por otra parte, les comento que a partir del 16 de Enero de 2019, se designo como Enlace de esa Dependencia y nuestra Entidad Federativa al Lic. Luis Enrique López Olvera, quien puede ser contactado en el número telefónico (55) 51280000, extensión 33636, y en el correo electrónico llopezo@segob.gob.mx a efecto de consultar cualquier duda o solicitud relacionada a los registros.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. David Agustín Jiménez Rojas
Director General del Registro Público de la Propiedad
Y de Inspección y Archivo General de Notarías

C. c.p.- Archivo
FFS/mld/dl*

Juárez #68, Zona Centro
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 818 8238
segobver.gob.mx/registropublico

